AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 89

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con el objeto de llevar a verificativo la Octogésima Novena Sesión de Cabildo, que se celebrará de forma Ordinaria, y, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, y en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, siendo convocada por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora Marycarmen Palma Navarro, para presidir la Sesión, para que por favor, se incorpore la Regidora.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Damos por aperturada la Octogésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y nos informe del registro de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Regidora, se procede al pase de asistencia.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Hidilberta Velázquez Mendoza	Justificó
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente

Noveno Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Décimo Regidor	Héctor Alejandro Olivares Zavala	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor	Dora María Cantú Robles	Justificó
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidora, que con la asistencia hasta el momento es de 18 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez y de aplicación inmediata. Les informo que en la sala contigua se encuentra la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; así como el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Siendo las 15 horas con 04 minutos, del 04 de septiembre de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continuamos, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora.

Me comentan que el Regidor José Emmanuel Coronado Zamora está en línea.

__Regidor José Emmanuel Coronado Zamora: Aquí estoy, presente. Una disculpa.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, gracias, Regidor. Se hace constancia y hacemos corrección en el número de integrantes, serían 19 integrantes del Ayuntamiento.

Continuamos con el siguiente punto, sería lo relacionado a poner a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. La propuesta sería:

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.

II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.

V. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.

SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026.

TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.

CUARTO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

VI. Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)

VII. Clausura de la Sesión por quien preside la misma.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor.

Se hace constancia también, de la presencia de la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez, haciendo un total de 20 miembros de este Cabildo.

Por ende, le informo que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

Gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continúe con la Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Cuarto punto del Orden del Día. Como lo establece el inciso IV, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Para la presente Sesión contamos con un oficio signado por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, en donde solicita se justifique su inasistencia a esta Sesión. De igual manera y en los mismos términos la Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza, así como la Regidora Dora María Cantú Robles, ambas solicitando se justifique su inasistencia a la presente Sesión.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Siguiente punto del Orden del Día.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Como lo establece el inciso V, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

V. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Con su permiso, Regidora y Secretario.

Número de oficio: *REG/8879/2026*
Asunto: Dictamen Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 / Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Reynosa, Tamaulipas, 04 de septiembre de 2026.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN,** sobre la aprobación de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

---PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2025, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

---SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible,** con el cual se busca “Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.”

Siguiendo este lineamiento, fue elaborado la modificación al presente Programa Anual de Obra Pública, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---TERCERO: Que en fecha 16 de febrero de 2026, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN				
RECURSO FINANCIERO	**ACCIONES**	**CONTRATADO 2025 A PAGAR 2026**	**PAO 2026**	**INVERSION TOTAL 2026**
RECURSOS PROPIOS (RFI)	2	$ 1,654,308.49		$ 1,654,308.49
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL **(FISMUN)**	19		**$ 119,939,990.95**	$ 119,939,990.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS **(FORTAMUN)**	6		**$ 95,225,938.00**	$ 95,225,938.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE **(HIDRO TERRESTRE)**	2		**$ 27,883,856.00**	$ 27,883,856.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA **(HIDRO MARÍTIMO)**	1		**$ 9,691,757.00**	$ 9,691,757.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES **(CAPUFE)**	1		**$ 20,137,840.00**	$ 20,137,840.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS **RAMO 28 RFE (RAMO 28)**	16		**$ 319,050,000.00**	$ 319,050,000.00
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA **(REVUPE)**	6	$ 24,897,664.98	**$ 2,852,145.00**	$ 27,749,809.98
FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA **(FIP)**	32		**$ 360,046,094.84**	$ 360,046,094.84
TOTAL	**85**	$ 26,551,973.47	**$ 954,827,621.79**	$ 981,379,595.26

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer en la Modificación del Programa Anual de Obra para el Ejercicio 2026.

---SEGUNDO: Que, en fecha 03 de septiembre del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026.

---TERCERO: Que, en fecha 03 de septiembre del presente año, se realizó vía *zoom* la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y fue aprobada la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra 2026, así como la distribución de los recursos disponibles, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y, en su caso, aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

---CUARTO: Que, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUN), donde fueron autorizadas 19 obras con una inversión de $119,930,990.95 (ciento diecinueve millones novecientos treinta mil novecientos noventa pesos 95/100 m.n.).

---QUINTO: Que, derivado del proceso de licitación, se han obtenido economías por un importe de $3,605,852.90 (tres millones seiscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 90/100 m.n.).

---SEXTO: Que, derivado de intervenciones en el sistema de agua potable por parte de la COMAPA Reynosa, se modifican las condiciones de un proyecto autorizado con un monto de $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), por lo cual se propone su cancelación.

---SÉPTIMO: Que, con el fondo disponible, se propone la ejecución de 3 acciones que, en conjunto, suman $13,605,852.90 (trece millones seiscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 90/100 m.n.) (Anexo A-M1-PAO2026).

---OCTAVO: Que, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo de Inversión Productiva (FIP), donde fueron autorizadas 32 obras con una inversión de $360,046,094.84 (trescientos sesenta millones cuarenta y seis mil noventa y cuatro pesos 84/100 m.n.).

---NOVENO: Se propone la cancelación de una acción por un monto de $761,094.73 (setecientos sesenta y un mil noventa y cuatro pesos 73/100 m.n.), lo anterior derivado de que, por urgencia, esta acción fue ejecutada con diferentes recursos.

---DÉCIMO: Se propone la cancelación de una acción (escuela preparatoria) por un monto de $45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) derivado de que mediante reunión celebrada con la SEP, Secretaría de Educación Pública, se nos informa que no cuentan con presupuesto para la operación de nuevos planteles de educación media superior.

---DÉCIMO PRIMERO: Que, con el fondo disponible por la cancelación de 2 acciones, se propone la adición de 2 acciones, el incremento al monto de una acción previamente contratada (SOP-REY-FIP-019-2026-LP) y el cambio de fuente de financiamiento parcial del contrato SOP-REY-CAPUFE-059-2025-LP. (anexo A-M1-PAO2026)

---DÉCIMO SEGUNDO: Que, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), donde fue autorizada una ACCIÓN con un monto de inversión

de $20,137,840.00 (veinte millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

---DÉCIMO TERCERO: Que, en fecha 10 de marzo del 2026, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante oficio SFT-864-2026, nos informa que la última proyección del fondo para el año 2026 es por la cantidad de $19,440,000.00 (diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), por tanto, se propone la cancelación de una acción y la adición de una acción con el fondo disponible (anexo A-M1-PAO2026).

---DÉCIMO CUARTO: Que, en Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo de Participaciones Federales a los Municipios, Participaciones Federales a los Municipios RAMO 28 RFE, se aprobaron 16 acciones por un monto de $319,050,000.00 (trescientos diecinueve millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

---DÉCIMO QUINTO: Que la Secretaría de Finanzas y Tesorería nos indica que el crédito con el cual se ejecutarían las obras de ramo 28 no ha sido aprobado, por lo cual no es factible licitar mediante este fondo las obras planificadas y autorizadas. Por lo anterior, se propone la cancelación de 16 acciones que suman un monto de $319,050,000.00 (trescientos diecinueve millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) (Anexo A-M1-PAO2026).

---DÉCIMO SEXTO: Que, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el fondo de Recursos Propios, se autorizaron 2 acciones con un monto de $1,654,308.49 (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos ocho pesos 49/100M.N.)

---DÉCIMO SÉPTIMO: Que la Secretaría de Finanzas y Tesorería nos indica que existe un monto de inversión disponible para la contratación de obra pública por 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) del fondo RFI Recursos Propios.

---DÉCIMO OCTAVO: Que con este monto se propone la adición de 19 Acciones con Inversión Multianual (2026-2027) con una inversión de $20,0000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio 2026 y $308,424,668.01 (trescientos ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 01/100 m.n.) para el ejercicio 2027, que suman un total multianual de $328,424,668.01 (trescientos veintiocho millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta ocho pesos 01/100m.n.) (Anexo A-M1-PAO2026).

Propuesta de Modificación al PAO - Ejercicio 2026

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMUN)

QUE DURANTE EL PROCESO DE LICITACION SE OBTUVIERON ECONOMIAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO CONTRATADO

ECONOMIAS OBTENIDAS:	**$3,605,852.90**	**FISMUN**

QUE DERIVADO DE INTERVENCIONES REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA POR PARTE DE LA COMAPA SE PROPONER CANCELAR UNA ACCION

ACCION QUE SE PROPONE CANCELAR

1	ESPERANZA Y AMERCIO VILLARREAL	SECTORIZACION HIDRICA	ADECUACIONES EN RED HIDRAULICA PARA LA IMPLEMENTACION DE DISTRITOS HIDRICOS EN LAS COLONIAS AMERICO VILLARREAL GUERRA Y ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2	COLONIAS	21,447	$10,000,000.00	FISMUN

Que con el fondo disponible se propone lo siguiente

ADICION DE 3 ACCIONES

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
1	PRADERAS DE ORIENTE	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO, EN CALLE PRADOS DEL CENTRO, ENTRE PRADOS DE PRIMAVERA Y CALLE LUIS ECHEVERRIA, EN LA COLONIA PRADERAS DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	354	ML	2,636.00	$2,080,234.65	FISMUN

2	CUMBRES	DRENAJE SANITARIO	SUSTITUCION DE RED DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 200 MM (8") DE DIAMETRO EN AV. CENTRAL ENTRE LINDA VISTA Y JARDIN EN LA COLONIA CUMBRES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	269	ML	8,764.00	$1,525,618.25	FISMUN
3	AMERICO VILLARREAL, VOLUNTAD Y TRABAJO, ARCO IRIS Y GUADALUPE VICTORIA	SECTORIZACION HIDRICA	ADECUACIONES EN RED HIDRAULICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION DEL DISTRITO HIDRICO 24 SUBSECTORES 24.1 Y 24.2 UBICADOS EN LAS COLONIAS AMERICO VILLARREAL, VOLUNTAD Y TRABAJO, ARCO IRIS Y GUADALUPE VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	4	COLONIAS	11,312	$10,000,000.00	FISMUN
						Inversión Total	**$13,605,852.90**	FISMUN

RESUMEN GENERAL FONDO FISMUN	
ECONOMIAS OBTENIDAS EN PROCESO DE LICITACION	$3,605,852.90
ECONOMIAS OBTENIDAS POR LA CANCELACION DE UNA ACCION	$10,000,000.00
TOTAL, ECONOMIAS DISPONIBLES	**$13,605,852.90**
PROPUESTA DE ADICION DE 3 ACCIONES	**$13,605,852.90**

FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA (FIP)

QUE DERIVADO DE SITUACIONES QUE AQUÍ SE INDICAN SE PROPONE LA CANCELACION DE 2 ACCIONES

Que, por necesidad de urgencia, una acción previamente autorizada, fue ejecutada por el área de Servicios Públicos Primarios, por tanto, se propone su cancelación.

1	PRADERAS DE ORIENTE	REHABIITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EL LATERAL DEL CANAL ANZALDUAS EN CALLE PRADOS DEL SUR- VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE PRADOS DE VERANO EN LA COLONIA PRADERAS DE ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	486	M2	6,208.00	$761,094.73	FIP

Que derivado de reuniones con la Secretaría de Educación Pública se nos informa que se nos informa que no cuentan con presupuesto para la operación de nuevos planteles de educación media superior. Por lo tanto, se propone la cancelación de la siguiente acción.

2	LOMA BLANCA	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA EN PREDIO UBICADO EN BLVD LOMA BLANCA ENTRE CALLE LOMA LARGA Y BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO DE LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1500	M2	38,073.00	$45,000,000.00	FIP

QUE CON LAS ECONOMIAS DISPONIBLES, SE PROPONE LO SIGUIENTE:

ADICION DE 2 ACCIONES

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
1	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	CONSTRUCCION DE VITROMURAL FORMADO POR PIEZAS DE AZULEJO CORTADAS, UNIDAS, PULIDAS Y ENSAMBLADAS A MANO EN BARDA PERIMETRAL DE CENTRAL DE AUTOBUSES EN SU CARA UBICADA EN CALLE COLON ENTRE ORTIZ RUBIO Y LOPEZ VELARDE DE LA COLONIA UNIDAD Y PROGRESO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	176.4	M2	704,767	$3,248,000.00	FIP
2	ZONA CENTRO	OBRA PLUVIAL	REHABILITACION DE OBRA PLUVIAL UBICADA EN EL CRUCE DEL DREN GRECO CON AVENIDA ESPUELA EN LA COLONIA JOSE DE ESCANDON EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	150	ML	704,767	$2,794,318.24	FIP

INCREMENTO AL MONTO AUTORIZADO DE UNA ACCION

DERIVADO DE SITUACIONES DE INESTABILIDAD DEL TERRENO EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACCIÓN SE ELEVÓ HASTA EN **$3,786,849.37** PESOS

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
COSTO CONTRATADO								
3	HIDALGO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADOS SANITARIO DE 750 MM. (30") DE DIAMETRO, EN LAS CALLES BURGOS, MONTE DE LAS CRUCES Y LLERA, ENTRE CALLES AGUSTIN LARA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA HIDALGODEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	359.9	ML	22,907	$7,646,988.93	FIP
PROPUESTA DE INCREMENTO								
4	HIDALGO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADOS SANITARIO DE 750 MM. (30") DE DIAMETRO, EN LAS CALLES BURGOS, MONTE DE LAS CRUCES Y LLERA, ENTRE CALLES AGUSTIN LARA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	359.9	ML	22,907	$11,433,838.30	FIP
						INCREMENTO AL MONTO AUTORIZADO DE UNA ACCION	$3,786,849.37	FIP

FONDEO DE CONTRATO SOP-REY-CAPUFE-059-2025-LP, PARA PAGO DE ESTIMACION FINAL

EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO FUE POR UN MONTO DE **$21,220,119.28** Y LA PROYECCION DEL FONDO REALMENTE RECIBIDA FUE POR **$20,562,254.18** DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO FUE POSIBLE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR TANTO, SE PROPONE UNA MEZCLA DE FONDOS, ASIGNANDO MEDIANTE EL FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA LA CANTIDAD DE $657,865.10 PESOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO.

1	ZONA CENTRO	PAVIMENTACIÓN DE PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA NATURAL EN CALLE OCAMPO ENTRE ALLENDE Y ALDAMA; OCAMPO ENTRE MORELOS Y ZARAGOZA Y LA SEGUNDA ETAPA DEL TRAMO DE CALLE OCAMPO ENTRE ZARAGOZA Y ALLENDE, TODO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,375.00	M2	704,767	$657,865.10	FIP

RESUMEN GENERAL FONDO FIP	
ECONOMIAS OBTENIDAS POR CANCELACION DE 2 ACCIONES	$45,761,094.73
TOTAL, ECONOMIAS DISPONIBLES	**$45,761,094.73**
PROPUESTA DE ADICION DE 2 ACCIONES	$6,042,318.24
PROPUESTA DE INCREMENTO AL MONTO AUTORIZADO DE UNA ACCION	$3,786,849.37
FONDEO DE CONTRATO SOP-REY-CAPUFE-059-2025-LP, PARA PAGO DE ESTIMACION FINAL,	$657,865.10
MONTO QUE SE PONE A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS	$35,274,062.02
TOTAL, PROPUESTA DE GASTO ADICIONAL	**$45,761,094.73**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)

QUE EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2026, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MEDIANTE OFICIO SFT-864-2026, NOS INFORMA QUE LA ULTIMA PROYECCION DEL FONDO PARA EL AÑO 2026 ES POR LA CANTIDAD DE $19,440,000.00, POR TANTO, SE PROPONE LA CANCELACION DE 1 ACCION Y LA ADICION DE UNA ACCION CON EL FONDO DISPONIBLE

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
ACCION QUE SE CANCELA								
1	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACION CON PIEDRA NATURAL DE CALLE ALLENDE DESDE CALLE ISSASI HASTA CALLE OCAMPO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,880.00	M2	704,767	$20,137,840.00	CAPUFE
ACCION QUE SE ADICIONA								
2	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA NATURAL EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE J.B. CHAPA Y CALLE OCAMPO EN ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,830.00	M2	704,767	$19,440,000.00	CAPUFE

PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE RAMO 28

QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA NOS INDICA QUE EL CREDITO CON EL CUAL SE EJECUTARIAN LAS OBRAS DE RAMO 28, NO HA SIDO APROBADO, POR LO CUAL NO ES FACTIBLE LICITAR MEDIANTE ESTE FONDO LAS OBRAS PLANIFICADAS Y AUTORIZADAS. POR LO ANTERIOR SE PROPONE LA CANCELACION DE 16 ACCIONES QUE SUMAN UN MONTO DE $319,050,000.00

1	DELICIAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y OBRA PLUVIAL EN LA **CALLE ALIANZA ENTRE AVENIDA ESPUELA Y REFORMA URBANA EN LA COLONIA DELICIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**	2,089.00	M2	5,654	$7,169,276.88	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
2	CARACOLES	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE LAS **CALLES BAHÍA BANDERAS** ENTRE BAHÍA SANTA CRUZ Y BAHÍA NAVIDAD, CALLE BAHIA NAVIDAD ENTRE CALLE BAHIA BANDERAS Y BAHIA SAN QUINTIN, CALLE BAHIA SAN QUINTIN ENTRE BAHIA NAVIDAD Y BAHIA SAN AGUSTIN TODAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,483.00	M2	3,831	$8,010,900.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
3	PEDRO J. MENDEZ	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA **CALLE CESAR LOPEZ DE LARA** ENTRE TERCERA Y OCHO DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,300.00	M2	3,189	$8,910,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
4	BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN **CALLE RIO DE LA PLATA** ENTRE CALLE RIO TAMESI Y VIADUCTO SAN FERNANDO-MATAMOROS EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALÁ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	12,296.00	M2	41,477	$27,330,835.17	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
5	PASEO DEL PRADO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN LA **CALLE MANUEL TÁRREGA** ENTRE P. DEL PRADO Y CARRETERA REYNOSA-MONTERREY FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,224.00	M2	12,757	$6,758,400.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
6	FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN **CALLE RIO PESQUERÍA** ENTRE CALLE TRES PICOS Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN FRACCIONAMIENTO FUENTES SECCIÓN LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,100.00	M2	5,633	$5,670,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
7	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE **MINAS UNO** ENTRE CALLE NIQUEL Y CALLE CONCHA NACAR EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,452.00	M2	703	$3,920,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
8	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE SAN JUAN DEL RIO ENTRE CALLE ISRAEL Y BLVD. HIDALGO DE LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE Y FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,180.00	M2	10,457	$16,686,000.00	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
9	LUIS DONALDO COLOSIO	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE **REYNALDO GARZA CANTU** ENTRE LATERAL DE CANAL RODHE Y NICANOR LOPEZ VELA EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	3,000.00	m2	1,304	$6,600,000.00	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO

10	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE **CALLE ESMERALDA 1** ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BULEVAR LA JOYA EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,348.00	M2	8,551	$9,039,600.00	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
11	BIENESTAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE **CALLE PRINCIPAL** ENTRE CERRO DE PADILLA Y PAJARITOS EN LA COLONIA BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,892.00	M2	4,211	$7,808,400.00	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
12	LOMA BLANCA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE **CALLE LOMA CLARA** ENTRE CALLE LOMA LINDA Y DALIA EN LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,644.00	M2	5,250	$11,145,600.00	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
13	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCION DE FACHADAS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	9,333.33	M2	704,767	$70,000,000.00	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
14	ZONA CENTRO	MURALES	CONSTRUCCION DE MURALES EN FACHADAS Y MUROS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,000.00	M2	704,767	$20,000,000.00	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
15	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PUENTES VEHICULARES	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES GEMELOS Y VIALIDADES DE CONEXION EN BULEVAR ALVARO OBREGON EN SU CRUCE CON CANAL RODHE PARA CONEXIÓN DE COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y REVOLUCION OBRERA CON COLONIA FUENTES COLONIALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2	PZA	704,767	$43,431,987.04	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
16	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LATERAL SUR DE CANAL RODHE DESDE BULEVAR LA JOYA HASTA BULEVAR VILLA ESMERALDA EN LAS COLONIAS VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	28,877.82	M2	704,767	$66,569,000.91	PARTICIPACIONES RAMO28/CREDITO
						MONTO TOTAL POR 16 ACCIONES CANCELADAS	**$319,050,000.00**	

RECURSOS PROPIOS RFI

QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA NOS INDICA QUE EXISTE UN MONTO DE INVERSION DISPONIBLE PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA POR 20,000,000.00 DEL FONDO RFI
QUE CON ESTE MONTO SE PROPONE LA ADICION DE 19 ACCIONES CON INVERSION MULTIANUAL (2026-2027) DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN TOTAL	INVERSION 2026	INVERSION 2027	FONDO
1	CARACOLES	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE LAS **CALLES BAHÍA BANDERAS** ENTRE BAHÍA SANTA CRUZ Y BAHÍA NAVIDAD, CALLE BAHIA SAN QUINTIN ENTRE BAHIA NAVIDAD Y BAHIA SAN AGUSTIN TODAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,483.00	M2	3,831	$8,010,900.00	$560,763.00	$7,450,137.00	RFI
2	PEDRO J. MENDEZ	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA **CALLE CESAR LOPEZ DE LARA** ENTRE TERCERA Y OCHO DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,300.00	M2	3,189	$8,910,000.00	$811,665.33	$8,098,334.67	RFI
3	BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN **CALLE RIO DE LA PLATA** ENTRE CALLE RIO TAMESI Y VIADUCTO SAN FERNANDO-MATAMOROS EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALÁ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	12,296.00	M2	41,477	$27,330,835.17	$1,454,752.50	$25,876,082.67	RFI
4	PASEO DEL PRADO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN LA **CALLE MANUEL TÁRREGA** ENTRE P. DEL PRADO Y CARRETERA REYNOSA-MONTERREY FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,224.00	M2	12,757	$6,758,400.00	$954,111.73	$5,804,288.27	RFI
5	FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN **CALLE RIO PESQUERÍA** ENTRE BULEVAR LAS FUENTES Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN FRACCIONAMIENTO FUENTES SECCIÓN LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,860.00	M2	12,528	$13,950,000.00	$506,835.35	$13,443,164.65	RFI
6	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE **MINAS UNO** ENTRE CALLE NIQUEL Y CALLE CONCHA NACAR EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,452.00	M2	703	$3,920,000.00	$336,372.28	$3,583,627.72	RFI
7	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE SAN JUAN DEL RIO ENTRE CALLE ISRAEL Y BLVD. HIDALGO DE LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE Y FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,180.00	M2	10,457	$14,936,010.19	$1,333,834.91	$13,602,175.28	RFI
8	LUIS DONALDO COLOSIO	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE **REYNALDO GARZA CANTU** ENTRE LATERAL DE CANAL RODHE Y NICANOR LOPEZ VELA EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3,000.00	m2	1,304	$6,600,000.00	$627,121.23	$5,972,878.77	RFI
9	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE **CALLE ESMERALDA 1** ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BULEVAR LA JOYA EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,348.00	M2	8,551	$8,883,836.66	$845,649.95	$8,038,186.71	RFI

10	BIENESTAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE **CALLE PRINCIPAL** ENTRE CERRO DE PADILLA Y PAJARITOS EN LA COLONIA BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,892.00	M2	4,211	$8,233,995.53	$576,379.69	$7,657,615.84	RFI
11	LOMA BLANCA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE **CALLE LOMA CLARA** ENTRE CALLE LOMA LINDA Y DALIA EN LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,644.00	M2	5,250	$11,014,002.51	$1,123,900.02	$9,890,102.49	RFI
12	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCION DE FACHADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE MORELOS #645 DE ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1	PZA	704,767	$22,000,000.00	$1,400,000.00	$20,600,000.00	RFI
13	ZONA CENTRO	FACHADAS Y MURALES	CONSTRUCCION DE FACHADAS Y MURALES EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,000.00	M2	704,767	$20,000,000.00	$600,000.00	$19,400,000.00	RFI
14	EMILIANO ZAPATA, REVOLUCION OBRERA, FUENTES COLONIALES	PUENTES VEHICULARES	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES GEMELOS Y VIALIDADES DE CONEXION EN BULEVAR ALVARO OBREGON EN SU CRUCE CON CANAL RODHE PARA CONEXIÓN DE COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y REVOLUCION OBRERA CON COLONIA FUENTES COLONIALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2	PZA	704,767	$43,431,987.04	$2,040,239.00	$41,391,748.04	RFI
15	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE LATERAL SUR DE CANAL RODHE DESDE BULEVAR LA JOYA HASTA BULEVAR VILLA ESMERALDA INC. REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR EN CRUCE DE BULEVARD VILLA ESMERALDA CON CANAL RODHE, EN LAS COLONIAS VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	28,877.82	M2	704,767	$75,569,000.91	$4,345,776.01	$71,223,224.90	RFI
16	INTEGRACION FAMILIAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PERSEVERANCIA ENTRE AMOR Y LIMITE DE COLONIA INTEGRACION FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	732	M2	2,400	$2,196,000.00	$153,720.00	$2,042,280.00	RFI
17	DELICIAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LUCIA EN SU PROYECCION EN TRAMO ENTRE REFORMA URBANA Y AVENIDA ESPUELA EN LA COLONIA DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,778.00	M2	11,727	$13,789,700.00	$965,279.00	$12,824,421.00	RFI
18	ZONA CENTRO	EDIFICIOS PUBLICOS	REHABILITACION DE BIBLIOTECA DIGITAL DE REYNOSA UBICADA EN LA CALLE HIDALGO ENTRE MORELOS Y ZARAGOZA EN PLAZA PRINCIPAL DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	81	M2	704,767	$4,480,000.00	$313,600.00	$4,166,400.00	RFI
19	AQUILES SERDAN	EDIFICIO PUBLICOS	REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO DE ASILO DE ANCIANOS, PARA SU CONVERSION A CLINICA DE REHABILITACION DE ADICCIONES, UBICADO EN LIBRAMIENTO J. M. GONZALEZ ENTRE NOGAL-ALDAMA Y ALAMO EN LA COLONIA AQUILES SERDAN DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2,841.00	M2	704,767	$28,410,000.00	$1,050,000.00	$27,360,000.00	RFI

	INVERSION TOTAL	**$328,424,668.01**	**$20,000,000.00**	**$308,424,668.01**	**RFI**

RESUELVE

---ÚNICO: Que visto y analizado que fue la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado y en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se ha coadyuvado la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible,** y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Sandra Elizabeth Garza Faz, Vianey Azeneth Escobedo Prado, Oralia Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Jorge Alfredo Santa Ana Castro y Dora María Cantú Robles.

Es cuánto, Secretario.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidora. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un algún comentario al respecto?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Nada más quiero comentar con mi compañera Sandra Elizabeth, si en el punto Sexto del dictamen que tiene ahí en sus manos.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Sí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Viene un monto de $10,000,000.00.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: En el Sexto, sí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Si viene con el número $10,000,000.00. Nada más, si entre paréntesis en su dictamen que usted tiene, dice: diez millones de pesos 90/100.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: ¡Ah! En el mío viene correcto.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Viene diez millones.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Viene diez millones de pesos 00/100.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Ok. Y en el Décimo Tercero, ¿la cantidad con número viene agregada a la cantidad con letra entre paréntesis?

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: $19,440,000.00.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Está referenciada con letra, ¿también?

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Sí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Ok, tenía yo esas dudas porque en este no viene.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Sí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Ok. Es cuánto, sí era mi duda.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Alguien más, compañeros Regidores, Síndico, Síndica? Somete a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Secretario. Continúe con la Sesión, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, compañera.

Reynosa, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORATCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2200/2026, fechado el 02 de septiembre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01579/2026, fechado el 03 de septiembre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 16 de febrero de 2026 se aprobó, por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Sexagésima Quinta, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del FAISMUN quedando autorizado de la siguiente forma:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$625,528.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$2,122.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$119,939.99
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$119,939,990.95
TOTAL		**$120,687,581.00**

CUARTA.- Derivado de las economías presupuestales en 13 procesos de adjudicación se obtuvieron economías por $3,605,852.90, por lo que se solicita la autorización de adicción de 2 acciones:

Que con el fondo disponible se propone lo siguiente							
ADICION DE 2 ACCIONES							
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN
1	PRADERAS DE ORIENTE	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO, EN CALLE PRADOS DEL CENTRO, ENTRE PRADOS DE PRIMAVERA Y CALLE LUIS ECHEVERRIA, EN LA COLONIA PRADERAS DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	354	ML	2,636.00	$ 2,080,234.65
2	CUMBRES	DRENAJE SANITARIO	SUSTITUCION DE RED DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 200 MM (8") DE DIAMETRO EN AV. CENTRAL ENTRE LINDA VISTA Y JARDIN EN LA COLONIA CUMBRES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	269	ML	8,764.00	$ 1,525,618.25
						Inversion Total	$ 3,605,852.90

QUINTA.- Anexo al presente dictamen, se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$625,528.00	$0.00	$0.00	$625,528.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$2,122.06	$0.00	$0.00	$2,122.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$119,939.99	$0.00	$0.00	$119,939.99
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$119,939,990.95	$3,605,852.90	$3,605,852.90	$119,939,990.95
	TOTAL	**$120,687,581.00**	**$3,605,852.90**	**$3,605,852.90**	**$120,687,581.00**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto, compañera.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Síndico. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Someta a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia.

Reynosa, Tamaulipas, a 04 de Septiembre de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2200/2026, fechado el 02 de septiembre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01579/2026, fechado el 03 de septiembre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 13 de julio de 2026 se aprobaron por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Octogésima Segunda, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva, quedando de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
3000	SERVICIOS GENERALES	$3,793,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$24,294,248.64
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$360,046,094.84
TOTAL		**$388,133,543.48**

CUARTA.- Durante el proceso de contratación de recursos del fondo se obtuvieron economías, durante el proceso de adjudicación por $6,055,949.47, además se realizan dos cancelaciones por $45,761,094.73, y se incorporan dos acciones, así como dos modificaciones por un monto global de $10,487,032.71

QUINTA.- Derivado de necesidades de operación del H. Cabildo, la Oficina del Presidente, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Secretaría de Bienestar Social Municipal, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, el Instituto Municipal del Deporte, Coordinación General de Turismo, Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, se solicita la adquisición de bienes inventariables para la ejecución de sus funciones por un monto global de $4,295,537.73

SEXTA.- Los recursos de libre disposición remantes del ejercicio fiscal 2025 ascendieron a la cantidad de $389,678,610.98, los cuales se habían proyectado a la creación del Fondo de Inversión Pública Productiva, sin embargo, derivado de las necesidades y en apego a lo dispuesto a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 14, se reasignan: La cantidad de $15,916,831.09 para pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Expediente Recolección y Limpia de Reynosa), así como $19,483,930.55 equivalente al 5% de los recursos de libre disposición mismos que se destinaran al gasto corriente y será canalizado a Combustible y Medicamentos (Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.) El remanente de los recursos de libre disposición después de la reasignación sería de $1,633,712.12.

SÉPTIMA.- Anexo al presente dictamen, se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior, es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las

facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), Reynosa, Tamaulipas; proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	$3,793,200.00	$0.00	$0.00	$3,793,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$24,294,248.64	$4,295,537.73	$0.00	$28,589,786.37
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$360,046,094.84	$10,487,032.71	$51,817,044.20	$318,716,083.35
TOTAL		**$388,133,543.48**	**$14,782,570.44**	**$51,817,044.20**	**$351,099,069.72**
REDUCCIÓN POR REASIGNACIÓN					**$37,034,473.76**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la **C. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el **C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Síndico. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no, someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Nada más para señalar ahí en el dictamen. Dice ahí: Consejo… hay que leer esa parte porque todos los dictámenes tienen así, ya lo revisé, aquí en lo que estoy viendo al menos, Consejo Nacional de Amortización, no es de Amortizar, de Armonización. Si dice de amortización, hay que tener cuidado con eso, Consejo de Armonización, no de Amortización. No estamos amortizando nada, estamos armonizando la contabilidad de todos los municipios, de los estados y la federación. Y todos los dictámenes seguramente a lo que estoy revisando traen eso, nada más para hacer esa aclaración.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Yo creo que sí, yo creo que lo cambió el corrector de la computadora, pero se toma en cuenta.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidor. ¿Alguien más? Si no, somete a votación la presente propuesta, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, Regidora. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por el Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora, que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continuamos con la Sesión, Secretario, por favor.

TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia.

Reynosa, Tamaulipas, a 04 de Septiembre de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2200/2026, fechado el 02 de septiembre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01579/2026, fechado el 03 de septiembre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 13 de julio de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Octogésima Segunda, se hicieron modificaciones al presupuesto de egresos 2026 por fuente de financiamiento del FORTAMUN quedando autorizado de la siguiente forma:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$197,206,802.95
3000	SERVICIOS GENERALES	$387,552,917.88
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$95,225.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,514,000.78
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45
TOTAL		**$736,383,494.00**

CUARTA.- Derivado de necesidades de operación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos se solicita un monto global de $20,011,328.83, además de adecuaciones en fuentes de financiamiento en la partida de material de limpieza, otros materiales y artículos de construcción y energía eléctrica.

QUINTA.- Anexo al presente dictamen, se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento FORTAMUN del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 (FORTAMUN), del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 (FORTAMUN) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$197,206,802.95	$27,464,565.39	$20,000,000.00	$204,671,368.34
3000	SERVICIOS GENERALES	$387,552,917.88	$29,466,019.24	$20,985,912.90	$396,033,024.22
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$95,225.94	$0.00	$0.00	$95,225.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,514,000.78	$0.00	$27,840.64	$2,486,160.14
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$95,225,938.00	$0.00	$0.00	$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45	$0.00	$15,916,831.09	$27,871,777.36
	TOTAL	**$736,383,494.00**	**$56,930,584.63**	**$56,930,584.63**	**$736,383,494.00**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Síndico. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no, someta a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con gusto, Regidora. Se somete a consideración de ustedes el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa en la sala, por favor. Le informo, Regidora, que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

CUARTO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia.

Reynosa, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2200/2026, fechado el 02 de septiembre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01579/2026, fechado el 02 de septiembre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 13 de julio de 2026 se aprobaron, en la en la Sesión Octogésima Segunda, por el H. Cabildo de Reynosa, adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$392,202,507.06
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,176,549,022.74
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,023,302.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$26,878,921.02
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$980,681,755.26
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45
TOTAL		**$3,789,447,730.58**

CUARTA.- El programa de obra pública con fuente de financiamiento del Crédito por $319,050,000.00 se cancela por no concluirse el proceso de autorización. Se incorporan 18 acciones con una inversión multianual con recursos propios por $280,014,668.01 de los cuales $20,000,000.00 se les dará disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal 2026 y la cantidad de $280,014,668.01 se establece para ejercer durante el ejercicio fiscal 2027, sujeto a disponibilidad presupuestal.

QUINTA.- Derivado de requerimientos de la Secretaría de Administración, Secretaría de Bienestar Municipal, Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Coordinación General de Turismo y Comercio por un monto de $44,848,735.52 se incorpora además el recurso proveniente de recursos remanente del ejercicio fiscal 2025 por $15,916,831.09 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, y el 5% de los remanentes para gasto corriente por $19,483,930.55 que se incorporan en las partidas de combustible y medicinas para los empleados y familiares del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

SEXTA.- Anexo al presente dictamen, se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y

de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es **PROCEDENTE** someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89	$0.00	$0.00	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$392,202,507.06	$61,369,092.47	$29,303,540.56	$424,268,058.97
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,176,549,022.74	$40,160,312.44	$37,047,177.11	$1,179,662,158.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,023,302.16	$249,915.04	$0.00	$543,273,217.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$26,878,921.02	$4,295,537.73	$27,840.64	$31,146,618.11
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$980,681,755.26	$34,092,885.61	$374,472,897.10	$640,301,743.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45	$15,916,831.09	$15,916,831.09	$43,788,608.45
TOTAL		**$3,789,447,730.58**	**$156,084,574.38**	**$456,768,286.50**	**$3,488,764,018.46**
SE INCORPORA REDUCCION CREDITO Y REDUCCION FIP MAS OBRA MULTIANUAL					**-$300,683,712.12**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Adelante, Regidor Benito, por favor.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Buenas tardes, con su permiso, Secretario.

Bueno, ya se autorizaron los diferentes movimientos de los Fondos, incluso estamos a punto de autorizar el uso de los recursos ya con el gasto asignado. Solamente quisiera yo proponerle a este Cabildo dejar sin efecto el gasto de la partida presupuestal 3821, hasta que se nos explique y se determinen bien las formas de la operación de este evento, que sería un evento deportivo de la WFC en México, ya que bueno, ya la

experiencia nos ha marcado que hemos aprobado tres eventos similares y no ha sido lo que se nos ha prometido que se iba a operar. Hemos visto que no han cumplido definitivamente con el objeto social con el que han sido autorizados y queremos sentar muy bien las bases, las reglas de operación, para poder autorizar este Fondo, si el Cabildo está de acuerdo.

Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón, nada más para dejar asentado en el acta. Su propuesta sería respecto a la partida 3821, ¿sería dejarla sin efecto?

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Dejar sin efecto el gasto. Digo, se autoriza junto con todo el presupuesto, pero se para el gasto hasta que este Cabildo esté conforme de cómo se va a operar el evento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Esa es la propuesta.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidor. El Regidor Joaquín, también, va...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, gracias, muy amable, compañera Regidora, Secretario, compañeros.

Bueno, para ser un poquito más preciso, la partida presupuestal 3821, hay varios conceptos ahí, el Regidor se refiere estrictamente al evento deportivo de la WFC porque hay varios y si no le vamos a impactar a los demás.

Voy a tratar de ser lo más explícito posible, cada vez que tocamos un tema que tiene que ver con cambios presupuestales, por cambios de partidas, por transferencias, por asignaciones o incrementos en los presupuestos en las diferentes partidas para que tengan suficiencia presupuestal, valga la redundancia. Creo que es bien importante, muy de suma importancia, que analicemos y que se nos dé una explicación, además a cada uno de los Regidores, muy en concreto por las áreas participantes o por las áreas solicitantes, cada uno de los conceptos o por qué están solicitando aumento o por qué estamos modificando alguna partida presupuestal.

El presupuesto es una responsabilidad directa en el manejo del mismo, si bien es cierto de la Secretaría de Finanzas, pero nosotros como Regidores creo que va más allá todavía porque somos los responsables de aprobar un Presupuesto de Egresos y, además, de estar vigilantes del gasto en ese sentido.

Yo no concibo, y creo que esta es la última vez que lo voy a hacer a título personal, así lo digo, que veamos con tanta premura estas reasignaciones o estas modificaciones presupuestales y que tengamos que someterlas a consideración del Pleno para hacer una aprobación rápida, cuando tenemos en tela de juicio y en muchas dudas, muchas de las partidas presupuestales que ahí hay. O sea, no concibo yo que como Regidores tengamos que correr tan a prisa para poder aprobar ciertas modificaciones al Presupuesto, cuando muchos de nosotros tenemos desconocimiento, para que va a ser ese recurso, o en materia de que se va a utilizar, o cual impacto va a tener el aumento en una partida y el quitarle recurso a otra.

Hace un momento la Secretaria hizo de nuestro conocimiento que había algunas de las partidas en las que ella tenía que darle suficiencia presupuestal por el tema del informe del Alcalde, que es este próximo domingo. Y alude, de alguna manera, la Secretaria, que apenas le están a ella bajando la información, yo creo que si sabemos en qué fecha, de cada año, de acuerdo al Código Municipal está estipulado el informe del Alcalde, es preciso que nuestra Secretaria, alrededor de todos los Secretarios que hay que están involucrados en este tema, deban de tener previsto de alguna manera el gasto de lo que se va a hacer. Entonces, me suena irrisorio la parte de que no se tenga contemplado el gasto correspondiente.

Refiriéndome y sumándome a las partidas presupuestales que pone mi compañero Benito Sáenz, en suspensión o hasta que no tengamos de alguna manera, en lo particular, el saber para qué va a ser ese recurso y como se va a hacer, como se va a utilizar y cuál es el tema de la organización que está detrás de este recurso que va a erogar el municipio.

Yo, en lo particular, quiero poner algunas otras partidas que me llaman mucho la atención. Por ejemplo: en lo particular, Secretario, dentro de este análisis que nos dan, en la partida 3291, hay dos situaciones que tienen que ver con renta de camiones. Sí, en lo particular, yo no voy a aceptar ninguna renta de camiones, tanto de la partida que habla de 52 y de 57 camiones que seguramente van a ser, dice ahí, renta de camiones, transporte para invitados. Si la gente quiere ir a escuchar el informe del Alcalde, la gente tiene que ir por su propio pie, no tenemos nosotros por qué movilizar ni por qué tener un esquema de movilización para que asistan al informe del Alcalde, es responsabilidad de cada ciudadano si están interesados en ir y escuchar de alguna forma cada una de las actividades que va a dar cuenta el Alcalde, lo que se ha hecho durante la presente Administración, la gente debe tener el interés de ir, de entrada. Entonces, no concibo yo que se haga ese gasto en lo particular de esa partida 3291, que tiene que ver específicamente a la renta de autobuses.

Hay otra partida dentro de la partida 3291, perdón, hay otros tres conceptos que refieren a la Dirección de Innovación, que es renta de equipo para conferencia “Buenos días, Reynosa”. Tampoco en lo particular concibo ese gasto porque al final del día le estamos quitando algunas otras partidas presupuestales para darle suficiencia a esta 3291. Lo he reiterado infinidad de veces aquí, renta equipo para conferencia “Buenos días, Reynosa”; me supongo que son las mañaneras que está haciendo el Alcalde. A ver, tenemos una partida de más de 60 millones de pesos que tiene que ver con medios de comunicación. ¿A quién se convoca a esas conferencias Buenos días, Reynosa? A los medios de comunicación. Entonces, péguenle al Presupuesto o tabúlenlo dentro del presupuesto de medios de comunicación y hagan esa erogación para renta de equipo para conferencias en esa partida correspondiente, no tenemos por qué estar sacando recursos de otros lados.

Otra partida que está ahí, que refiere a la 3351, de Obras Públicas, Gestión y Estudios para el tratamiento y re-uso del agua residual tratada; yo no tengo conocimiento de ningún programa, de ningún sistema, a mí nadie me ha explicado que se va a hacer algún estudio, cómo se va a hacer, quién lo va a hacer, a qué se refiere ese estudio. Entonces, tampoco estoy en favor de que se use ese recurso hasta en tanto no sepamos de qué se trata.

Y otros recursos que hay ahí, que tienen que ver con la partida 3821, que son de la Dirección de Enlace Social, que tienen que ver con alimentación para personal de Sindicato, alimentación para 500 personas, alimentos para asamblea y refrescos para asamblea; no sé a qué asamblea se refiera y no estoy de acuerdo en que en que se haga uso de estos recursos hasta que no sepamos realmente.

En resumidas cuentas, todo esto es producto precisamente de que no se atiende con cautela un Proyecto de Transferencias de Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto en materia de estos gastos, porque las áreas responsables no vienen a explicar a cada uno de los regidores, a decir de qué se trata cada uno de estos programas. Y yo, de aquí en adelante, pongo a consideración sobre la mesa a cada uno de mis compañeros, los invito e insto para que en futuras comparecencias de la Secretaria de Finanzas venga acompañado cada uno de los Secretarios que tienen que ver con el gasto o la partida presupuestal de la que se vaya a disponer para hacer estos ajustes en este Presupuesto y nos den una explicación más detallada de lo que refiere cada uno de estos gastos.

Es cuánto, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón, nada más. Entonces, para hacer la debida anotación en la redacción del acta, ¿sería su voto en contra de estas partidas presupuestales, específicamente en estos rubros?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sería en contra.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Ok. De la …, transporte y renta de equipo.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Inaudible.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, de la 3351, sería relativo al programa de uso de agua tratada.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Así es.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Y de la 3821, sería lo relacionado con lo que son los conceptos de alimentos.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Y me sumo a la que puso mi compañero Benito, en el sentido de que no se haga uso de ese recurso hasta en tanto no sepamos de qué se trata ese evento, que establezcan las reglas de operación correspondientes.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Enterado, gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Sí, gracias, Regidor. Yo también quiero aportar algo referente al tema, para que nos quede claro que, al menos en lo particular, yo también estoy en que el capítulo 3000, con partida el 3820, asignada al 3821, sobre lo que comentaba mi compañero Regidor Benito, no es que no se vaya a aprobar, se va a aprobar, pero va a estar en espera de que nosotros como Regidores tengamos toda la información de quien sea el encargado sobre esa partida y que sea una información transparente, mientras que nosotros no tengamos una información de las reglas de operación ni de qué manera se va a presupuestar ese recurso. Creo que es responsabilidad de cada uno de nosotros darle espera a que nos pongan en la mesa toda la información correspondiente. Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante, Regidor Santa Ana.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Si, buenas tardes, compañeros. Solo para precisar acerca del punto que mencionó el Ing. Joaquín y es una solicitud que me gustaría que quedara en actas, es la de que en las próximas reuniones previas que tengan que ver con movimientos de presupuesto, sean realizadas por las áreas operativas solicitantes y no con la Secretaría de Finanzas, esa sería ya nuestra Sesión de cierre con la Secretaría de Finanzas; pero que sea específicamente con las áreas operativas solicitantes con las que hagamos las sesiones previas. Esa es mi solicitud, gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidor. ¿Alguien más tiene alguna otra mención? Adelante, Regidor Jorge.

__Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Yo me sumo a la aportación del Regidor Benito, hasta no tener más información en la partida 3821, referente a la pelea. Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidor. ¿Alguien más tiene algún otro comentario o aportación?

__Regidor Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, yo, Regidora compañera, me sumo a los comentarios, a las propuestas que están realizando los Regidores Joaquín, Benito, así como el de usted.

Y también pongo en reserva el 2530, pero no quiere decir que no lo vamos a aprobar, simplemente para que vaya la Secretaria de Administración, acuda a una previa con nosotros y que nos explique detalladamente lo de esta partida, por favor. Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Alguien más tiene alguna aportación que hacer? Si no, se somete a votación la presente propuesta ya con las aclaraciones en acta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, perfecto, entonces, nada más para que quede bien descrito y asentado en acta, se va a someter ahorita la aprobación de ustedes. Solamente es como lo voy a redactar para que por favor todavía no lo aprueben.

Sería, entonces: Se va a someter a consideración de ustedes el dictamen respecto a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos de forma general. Y, posteriormente, con las propuestas de cada uno de los Regidores de forma individualizada.

Entonces, se somete a consideración ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, insisto, de forma general. Los que se encuentren por la afirmativa y se encuentren aquí en la sala, favor de levantar la mano, por favor. Les informo que fue aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

Dígame.

__Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Inaudible.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón. Se somete la misma propuesta de forma general, gracias, Regidor. Le informo, Regidora, que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LO GENERAL.**

__Secretario de Ayuntamiento, Antonio Joaquín de León Villarreal: Ahora se va a hacer el desdoble con respecto a la propuesta del Regidor Benito de Jesús Sáenz Barella, respecto a dejar sin efectos la erogación del gasto del evento deportivo, propuesta a la que se suma la Regidora Marycarmen Palma Navarro, el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, el Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores y la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez. El sentido de su votación, por favor, para los que se encuentren, sí, como se comenta, hasta que no se justifique plenamente la erogación del gasto. El sentido de la los que se encuentren por la afirmativa, por favor, aquí en la sala. Por consecuencia, **15 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. ORALIA CANTÚ CANTÚ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ Y VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DEJAR SIN EFECTO LA EROGACIÓN DEL GASTO, RESPECTO A LA SUBCUENTA 3821, DEL EVENTO DEPORTIVO, RELATIVO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO**

DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, HASTA QUE NO SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE LA EROGACIÓN DEL GASTO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Ahora, respecto a la propuesta realizada por el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, respecto a dejar sin efectos o en contra, respecto a que no se pase la partida 3291, respecto a lo que sería la erogación del transporte, la renta del equipo para el tema de la conferencia “Buenos días, Reynosa”.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Lo voy a aclarar, Secretario, por favor. Yo nada más quiero, tal cual como el Regidor Benito,

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¡Aja! Ese ya quedó.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Poner en suspensión de erogación de gastos.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No es, en contra, entonces.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, hay va. Sí, lo de obras públicas, sí, 51. Sí, ese en todo caso a mí me gustaría que lo suspendiéramos y que lo someta a consideración del Pleno, sí, para erogación.

De ahí en fuera, yo tengo votos en contra, en lo particular, mis compañeros ya votaron, yo voy a votar en contra las partidas que tiene que ver con la Dirección de Enlace Social, el tema de los camiones, los dos.

Sí, dentro de la 3291, el tema de la Dirección de Innovación, que son tres conceptos, sí. Lo que refiere a la parte del servicio de alimentación para personal de sindicato, que no sé de qué se trate, el servicio de alimentación para 500 personas, que tampoco sé, alimentos para asamblea y refrescos para asamblea; así, tal.

__Secretario de Ayuntamiento, Antonio Joaquín de León Villarreal: Perfecto, entonces, se hace la anotación correspondiente que su voto fue a favor en lo general y votos particulares en contra respecto a las delimitaciones que ya hizo usted, de la partida 3821 y de la partida 3291.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Así es. Y la 3351, la pongo a consideración para que se suspenda el uso del recurso, hasta en tanto no sepamos de qué se trata ese tema de gestión de estudios para el tratamiento de recursos.

__Secretario de Ayuntamiento, Antonio Joaquín de León Villarreal: Ok, entonces esa es la propuesta que tendría que hacer con usted. No sé si la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez está en el mismo contexto respecto a los votos en contra para hacer la anotación.

__Regidor Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, me sumo a lo que está comentando el Regidor Joaquín.

__Secretario de Ayuntamiento, Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias. Entonces, voy a someter a votación la propuesta que hace el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, a efecto de dejar sin efectos temporales la erogación del gasto, específicamente en la partida 3351, respecto al estudio de agua tratada hasta que no quede debidamente justificado. Se somete a votación, los que se encuentran a favor de la propuesta del Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, favor de manifestarlo levantando la mano. Entonces, **14 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. MARCO**

ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ Y ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DEJAR SIN EFECTOS LA EROGACIÓN DEL GASTO, DEL ESTUDIO DE AGUA TRATADA, DE LA SUBCUENTA 3351, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, HASTA QUE NO QUEDE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Prosiga, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

VI. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Un asunto general, nada más, para ponerlo sobre la mesa, que estén enterados mis compañeros.

Hasta el día de hoy, por razones que le competen al Alcalde, de acuerdo al Reglamento de Box y Lucha Libre Profesional, no hay una Comisión que esté sancionando ningún evento de lucha y box profesionales. Por lo tanto, lo hago saber aquí en esta tribuna, cada vez que a partir de este momento exista un evento de box o lucha libre profesional, será un evento clandestino porque tiene que haber una Comisión que esté regulando cada uno de estos eventos. Ahí tiene que estar una Comisión reguladora, que revisa pesos, condiciones médicas sobre todo de los tanto luchadores como boxeadores, que cuenten con su licencia correspondiente para hacer actos en ese sentido, sí.

Entonces, nada para que estemos enterados, si ustedes son aficionados al box o a la lucha libre profesional y van a algún evento, sepan que si el evento no está sancionado o no hay una Comisión que regule. Y yo como Coordinador de la Comisión pertenezco, en ese sentido, a cualquier Comisión que en ese sentido vaya a sancionar cualquier evento de este tipo se va a considerar como un evento clandestino, sí, para que estemos bien sabidos, el Secretario, no me va a dejar mentir en ese sentido, de las atribuciones y, si llega a suceder alguna situación, o alguna cuestión médica, o alguna desgracia en alguno de estos eventos, la responsabilidad recaerá directamente en el Alcalde, para que estemos enterados como asunto general o esto sobre la mesa.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidor. ¿Alguien más tiene alguna aportación que hacer? Si no existe ninguna otra intervención, continuamos con la Sesión, Secretario, por favor.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR QUIEN PRESIDE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso VII, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 16 horas con 20 minutos, del 04 de septiembre de 2026, se da por concluida la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

II. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

ÚNICO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRIMERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

TERCERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

CUARTO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LO GENERAL.

• SE APROBO POR MAYORÍA DEJAR SIN EFECTO LA EROGACIÓN DEL GASTO, RESPECTO A LA SUBCUENTA 3821, DEL EVENTO DEPORTIVO, RELATIVO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, HASTA QUE NO SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE LA EROGACIÓN DEL GASTO.

• SE APROBO POR MAYORÍA DEJAR SIN EFECTOS LA EROGACIÓN DEL GASTO, DEL ESTUDIO DE AGUA TRATADA, DE LA SUBCUENTA 3351, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, HASTA QUE NO QUEDE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

Justificó

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruíz
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
9º Regidora

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

Justificó

C. Dora María Cantú Robles
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento